

CIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 de MARZO 1956, de 1956.

Vence 20 de SEPTIEMBRE 1956 de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 991 r. J. - 92, del 6 de Abril de 1956

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Dña. ROSA PACHECO Vda. DE DIAZ para construir un edificio nuevo destinado a Casa habitación de Tres pisos, de altura, de Clase de edificación, en la calle Q. HIGGINS N.º 162/64.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ROSA PACHECO Vd. de Domicilio Concepción, Salas N.º " " Arquitecto LUZ SORRINO SANZ domicilio Concepción, Diego Portales 530

matric. N.º 339 patente N.º "

Constructor domicilio matric. N.º patente N.º "

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad En Primer piso 70.30

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada En Segundo piso 70.30 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia Dos Copias
- 13.º PREMIO ... PRESUPUESTO. \$ 3.462.500.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCIONES BAGADOS EN BOLETA N.º 2340/16/LII/956.

Edificación	\$ 34.625.-
Inspección	\$ 6.000.-
Ocupación de Bienes Nacionales	\$ 1.400.-
Matampillas Municipales	\$ 360.-
Libreta-Control	\$ 200.-
	\$ 42.185.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

Smt/Sml.

NOTA: Por comprobante N.º 1974, del 27 de Marzo de 1956, de la Tesorería Provincial, se comprueba el pago del Impuesto que fija la Ley N.º 10.254.-

Sml.

23610
Daneles' derechos del 40%
Sobre Derechos de Edificación
por \$ 18.034.- según Boleta
9679 - del. 6 x 1 - 56

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza.